



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ENRIQUE ANTONIO TRAVECEDO PINTO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00363 00
ASUNTO	TIENE EN CUENTA CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. AUTORIZA AVISO.

Se incorpora al expediente la citación para efectos de notificación personal del demandado ENRIQUE ANTONIO TRAVECEDO PINTO (archivo 9, folios 51 a 54), lacual, de acuerdo con la constancia de entrega de la empresa de mensajería SERVIENTREGA, tuvo un resultado positivo.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que dicha citación se diligenció en debida forma, y que el extremo pasivo no se ha notificado, es procedente autorizar el envío de la notificación por aviso conforme lo estipulado en el artículo 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>066</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>5 de mayo de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb303dbef84183990b7e376ea697c63be14853c9a9c8c1c7959367f943ed3bfc

Documento generado en 04/05/2022 10:47:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**